



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0017-2016-UNAP
Iquitos, 11 de enero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0038-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 08 de enero de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0015-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0015-FCEH-UNAP-2016, del 04 de enero de 2016, en la que resuelve encargar la Dirección del Colegio Experimental de Aplicación Anexo a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Carlos Nilo Macedo Guevara, docente nombrado del Área de Comunicación del Colegio Experimental de Aplicación Anexo a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0015-FCEH-UNAP-2016, del 04 de enero de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Dirección del Colegio Experimental de Aplicación Anexo a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Carlos Nilo Macedo Guevara, docente nombrado del Área de Comunicación del Colegio Experimental de Aplicación Anexo a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2016”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL